

RIO GALLEGOS, 16 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 68.036/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Sara OJEDA;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios para entre los días 16 al 17 de noviembre de 2012, a fin de asistir al Curso de Posgrado en Salud Mental y Derechos Humanos que se dictara en esta Unidad de Gestión;

QUE a Fs. 04 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias - Artículo 13 - I con goce de haberes - Inciso b) para realizar estudios o investigaciones y en la Resolución N° 050/91 - Artículo 1° - Inc. f);

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

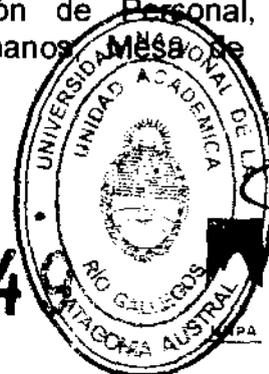
EL VICE-DECANO SUBROGANTE  
DEL DECANATO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Sara OJEDA (C.U.I.L. N° 27-13582690-7), en el cargo de Secretaria Académica y en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial Área: Salud del Departamento Ciencias Sociales, entre los días 16 al 17 de noviembre de 2012, a fin de asistir al Curso de Posgrado en Salud Mental y Derechos Humanos que se dictara en esta Unidad de Gestión, conforme a lo estipulado en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias - Artículo 13 - I con goce de haberes Inciso b) para realizar estudios o investigaciones y en la Resolución 050/91 - Artículo 1° - Inc. f).-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

640



Arq Guillermo MELGAREJO  
VICEDECANO  
UNPA-UARG